

CARÁTULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (CONCURSO)

I ELEMENTOS DEL CONTRATO

1. NÚMERO DE EXPEDIENTE: 201010066EH

2. ÁREA PROMOTORA DEL EXPEDIENTE.

Dirección de Desarrollo SAP.

3. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Presidencia de CIMUBISA.

4. OBJETO DEL CONTRATO.

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: SI NO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO SERVICIO

Es objeto del presente contrato es **“MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES”**

Sin perjuicio de las obligaciones adicionales asumidas por el adjudicatario al formular su proposición, revestirán carácter contractual los siguientes documentos: Carátula, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

5. VARIANTES O ALTERNATIVAS: Se admiten No se admiten

6. EXISTENCIA DE LOTES: SI NO

7. PLAZO DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de duración del contrato es de 12 meses que podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo antes de su finalización por otros 12 meses.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

A los efectos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público (publicidad, procedimiento...) el valor estimado del contrato, incluidas las posibles prórrogas asciende a:

CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (139.200,00) EUROS (IVA EXCLUIDO)

9. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO.

Presupuesto máximo de gasto: SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (69.600,00 €) EUROS (IVA EXCLUIDO)

DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (12.528,00 €) EUROS (I.V.A. 18%)

TOTAL: OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO (82.128,00 €) EUROS (IVA INCLUIDO)

10. ANUALIDADES PRESUPUESTARIAS DEL CONTRATO Y CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.

Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto (APG) del contrato son:

Año 2011 APG 09010 61111 2271200 82.128,00 euros.

En caso de acordarse prórroga del contrato la adjudicación queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

11. SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO. (Art. 278 LCSP)

Precios unitarios A tanto alzado.

12. TRAMITACIÓN.

Anticipada.

II. LICITACIÓN

13. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Abierto y con adjudicación en base a varios criterios.

14. PUBLICIDAD DE LA LICITACIÓN.

PERFIL DE CONTRATANTE: www.bilbao.net, apartado Accesos Directos, CIMUBISA

15. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Hasta las 12:00h. del día **15 de noviembre de 2010** (15 días contados desde la publicación del anuncio de este contrato en el Perfil del Contratante). Las ofertas deberán ser presentadas en (ambos) papel y en formato electrónico (CD, pendrive o similar).

16. LUGAR DE OBTENCIÓN DE LOS PLIEGOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN.

En el Servicio de Administración del Centro Informático Municipal de Bilbao, S.A. C/Alda. Mazarredo, 14, en horario de 9:00h. a 13:00h. y en la web: www.bilbao.net, apartado Accesos Directos, CIMUBISA.

17. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS E INFORMACIÓN.

En el Servicio de Administración del Centro Informático Municipal de Bilbao, S.A. C/Alda. Mazarredo, 14, en horario de 9:00h. a 12:00h.

Los licitadores podrán reclamar las aclaraciones que consideren oportunas enviando sus preguntas a la dirección de correo concursos@cimu.bilbao.net hasta el día **9 de noviembre de 2010**.

18. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Sobre A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. **En soporte papel y formato electrónico**

Sobre B: OFERTA TÉCNICA. **En soporte papel y formato electrónico**

Sobre C: OFERTA ECONÓMICA. **En soporte papel y formato electrónico**

Todos los sobres deberán estar inexcusablemente, identificados con los siguientes datos:

| | |
|--|---------------|
| SOBRE: | |
| DOCUMENTACIÓN: | |
| Objeto del contrato: | |
| Nº Expte.: | |
| Denominación social: | C.I.F. |
| Razón social: | |
| Nombre del apoderado: | D.N.I. |
| Nombre de la persona de contacto: | |
| e-mail de comunicación: | |
| Teléfono de contacto: | |
| Fax: | |

19. CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL (SOBRE A).

No procede.

20. HABILITACIÓN EMPRESARIAL (SOBRE A).

Que el PROVEEDOR esté certificado por SAP como Alliance Service o Special Expertise Partner del módulo de Gestión Tributaria y Recaudatoria en el Sector Público.

21. CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, TÉCNICA Y PROFESIONAL (SOBRE A).

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Se acreditará mediante la siguiente documentación: Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario. **(Según modelo del anexo)**

SOLVENCIA TÉCNICA.

Umbral mínimo de solvencia exigido: Experiencia en los tres últimos años de realización de servicios similares al objeto del contrato. Se acreditará mediante la siguiente documentación: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o

trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. **(Según modelo del anexo).**

SOLVENCIA PROFESIONAL.

No procede.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL QUE PUEDE SUSTITUIR A LA SOLVENCIA EXIGIDA.

No procede.

22. PROPOSICIÓN DE LOS LICITADORES: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

SOBRE B: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULA

La oferta del licitador vendrá contenida en una Memoria en la que se describirán todos aquellos aspectos necesarios para su valoración conforme a los criterios de valoración establecidos en el apartado siguiente.

Se presentará un dossier en papel y en formato electrónico editable, en 20 páginas debidamente paginadas y ordenadas en letra Arial 10 conforme a los siguientes epígrafes:

B.1.- Metodología del trabajo y organización del servicio.

Se valorará la coherencia de la propuesta en cuanto a la metodología y enfoque del proyecto. Asimismo se valorará el contenido y calidad de los entregables propuestos (documentación asociada, etc.).

B.2.- Medios personales (equipo de trabajo), acreditaciones y certificaciones

Se valorará la cualificación profesional del equipo encargado de la ejecución del contrato en cuanto la especialización en trabajos similares al objeto del contrato.

B.3.-Mejoras ofertadas

Se presentarán conforme al modelo que figura como **Anexo** a este pliego y se identificarán con absoluta claridad y se enumerarán por orden correlativo cada una de las mejoras ofertadas, con una descripción explicativa de las mismas.

Se valorará las mejoras, entendiendo como tales las aportaciones que superen lo requerido como mínimo en el pliego, que no suponiendo sobrecosto económico, se considere y acepten que redundan en una mejora del contrato.

SOBRE C: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA

C.1.- Oferta económica según modelo del **Anexo** de este Pliego.

C.2.- Desglose pormenorizado del coste por mes, lotes o fases del contrato.

23. GARANTÍA PROVISIONAL. SI NO

III CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

24. CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULAS.

En todo caso, el cumplimiento de las condiciones descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los criterios de valoración de las ofertas y su ponderación relativa son los siguientes, de un total de **49** puntos:

1. Metodología de trabajo y organización del servicio: **35** puntos.
2. Medios personales (equipo de trabajo), acreditaciones y certificaciones: **10** puntos.
3. Mejoras ofertadas: **4** puntos.

25. CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULAS.

La oferta económica en ningún caso puede superar el presupuesto de licitación del contrato.

Del total de 100 puntos se le asignará a cada oferta económica **51** de acuerdo a la siguiente fórmula:

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y la puntuación del resto de ofertas se desprende de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del licitador que se valora, por el número total de puntos aplicables al criterio. Esto es,

$Ob/Ol \times 51$ donde Ob es la oferta económica más baja y Ol es la oferta del licitador que se valora, siendo 51 el número tope de puntos a aplicar en el presente criterio.

26. UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN QUE DEBE OBTENERSE EN LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS.

Se debe obtener al menos 30 puntos en los criterios no evaluables mediante fórmulas.

27. OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

Se considerará que las ofertas económicas presentan valores anormales o desproporcionados cuando su cuantía sea inferior en más de 20% de la media aritmética de las ofertas admitidas.

IV ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

28. GARANTÍA DEFINITIVA. SI NO

V EJECUCIÓN DEL CONTRATO

29. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Directora de Desarrollo SAP.

30. PAGO DEL PRECIO.

La facturación se realizará mensualmente con forma de pago transferencia a 60 días, con la justificación de los servicios efectuados en el periodo establecido y la conformidad previa de CIMUBISA.

31. REVISIÓN DE PRECIOS.

En caso de acordarse la prórroga del contrato, para la revisión de los precios se tomará como referencia el último IPC interanual de la Comunidad Autónoma del País Vasco publicado por el I.N.E. en el momento de la revisión de precios.

32. CLÁUSULAS DE VARIACIÓN DE PRECIO.

No procede.

33. PENALIDADES CONTRACTUALES.

Por cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato: hasta un 10% del presupuesto del contrato.

Por demora: Para el caso de que el contratista, **por causas imputables al mismo**, hubiere incurrido en demora respecto del cumplimiento del plazo total o de los plazos parciales cuando la demora en el cumplimiento haga presumir racionalmente la imposibilidad de cumplimiento del plazo total, CIMUBISA podrá optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de penalidades diarias y en la proporción de 0,20 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato.

34. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

No procede.

35. LUGAR DE ENTREGA.

El que determine el Responsable del Contrato.

36. CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

CIMUBISA comprobará que la calidad de los servicios que se presten es la especificada en los pliegos y ofertada por el adjudicatario.

El adjudicatario será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrollen, así como de las consecuencias que se deduzcan para CIMUBISA o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

37. PLAZO DE RECEPCION Y PLAZO DE GARANTÍA DEL CONTRATO.

Plazo de recepción: El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando éste haya realizado, de acuerdo a los términos del mismo y a satisfacción de CIMUBISA, la totalidad de la prestación. Su constatación requiere por parte de CIMUBISA de un acto formal y positivo de recepción o conformidad (**Acta de recepción**) dentro del mes siguiente a la entrega o realización del objeto del contrato.

Plazo de garantía: 6 meses.

38. CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

Las descritas en el Artículo 206 de la LCSP.

39. SUBCONTRATACIÓN.

No procede.

40. GASTOS DE PUBLICIDAD.

No procede.

En Bilbao, a 25 de octubre de 2010



Fdo.: Ana Isabel Serrador

Directora de Desarrollo SAP

Responsable del Contrato



Fdo.: Antonio Blanco

Director de Administración y RR.HH.

ANEXOS Y MODELOS

ANEXO I

Modelo de proposición económica.

D/DÑA. con domicilio en, calle
..... y provisto del D.N.I. en
nombre propio o como (señalar las facultades de representación: administrador/a único/a,
apoderado/a...) en representación de la empresa con
domicilio en, calle
..... C.P. Tfno.
....., Fax, C.I.F. y cuyo buzón electrónico
donde, si procede, realizar las comunicaciones y notificaciones del proceso de licitación y trámites de
contratación es@..... .

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- I. Que ha quedado enterado del anuncio de licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto
.....
.....
.....
- II. Que igualmente conoce el PROYECTO, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás
documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asume y acata en su totalidad.
- III. Que la empresa a la que representa cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa
vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- IV. Que en relación con la prestación de la presente oferta, propone su realización, en cuyo precio deben
entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal,
en la CIFRA de (debe expresarse en cifra y letra)

| | | |
|---|--------------------|----------------|
| PRECIO (La cantidad ofertada no podrá superar la cifra de XX,XX €) |euros. |(letra) |
| % I.VA. | euros. |(letra) |
| TOTAL | TOTAL euros. |(letra) |

En, a de de 200

Fdo.:

Sello de la empresa:

**Variaciones al Modelo de Proposición
(En caso de U.T.E.)**

D., con domicilio en y D.N.I. nº en nombre y representación de la empresa con domicilio social en y C.I.F. nº, con la participación de%, y D., con domicilio en y D.N.I. nº en nombre y representación de la empresa..... con domicilio social en y C.I.F. nº y con la participación de%,

DECLARAN: (Transcribanse los puntos que constan en el modelo de proposición económica).

En, a de de 200

Fdo.:
Sello de la empresa

Fdo.:
Sello de la empresa

**Variaciones al Modelo de Proposición
(En caso de EMPRESAS EXTRANJERAS)**

Deberán añadir los siguientes puntos al modelo de proposición:

6º.- Que se somete expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles, en todos los problemas de la interpretación, modificación, resolución y extinción del contrato."

ANEXO II

Propuesta de mejoras, sin incremento del precio ofertado, consistentes en prestaciones adicionales sobre las obligaciones prescritas en el contrato y no incluidas en otros criterios de adjudicación.

D./Dña..... con domicilio en, calle.....
y provisto/a del DNI..... en nombre propio / en representación de la
empresa..... con domicilio en, calle
..... CP Tfno. y C.I.F.

De conformidad con lo establecido en la carátula, realiza en relación las siguientes propuestas de otras mejoras, sin incremento del precio ofertado, consistentes en prestaciones adicionales sobre las obligaciones prescritas en el contrato y no incluidas en otros criterios de adjudicación.

Cada una de las mejoras se considera independiente, de tal forma que el órgano de contratación podrá optar por incluir dentro del contrato alguna, varias o ninguna de ellas.

| | |
|---------------------------|------------------------|
| MEJORA nº | |
| Descripción de la mejora: | |
| Valoración económica | € (IVA excluido) |

| | |
|---------------------------|------------------------|
| MEJORA nº | |
| Descripción de la mejora: | |
| Valoración económica | € (IVA excluido) |

| | |
|---------------------------|------------------------|
| MEJORA nº | |
| Descripción de la mejora: | |
| Valoración económica | € (IVA excluido) |

En, a de de

Fdo.:
DNI:

ANEXO III

Modelo Declaración Jurada

D., con D.N.I. nº, en nombre propio o como (señalar las facultades de representación: administrador/a único, apoderado/a...) en representación de la empresa, con domicilio en y C.I.F. Nº

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD ANTE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Que ni él, ni la empresa a la que representa, ni ninguno de sus miembros, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración, relacionadas en el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público

Que él y la empresa a la que representa se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que conste, a los efectos oportunos, **firma** la presente declaración responsable en Bilbao, a

Fdo.:

Sello de la empresa

ANEXO IV

Modelo de aval

"La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca) NIF con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en en la calle/plaza/avenida C.P. y en su nombre (nombre y apellidos de los apoderados) con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la representación efectuada en el dorso de este documento.

AVALA

a: (nombre y apellidos o razón social del avalado) NIF,

En el caso de U.T.E.:

a: (nombre y apellidos o razón social de los avalados) NIF.....

y NIF..... **CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE,**
en virtud de lo dispuesto en el la Ley de Contratos del Sector Público, para responder de las obligaciones siguientes: (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado)

.....

ante CIMUBISA, por importe de: (en letra) (en cifra).

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de CIMUBISA, con sujeción a los términos previstos en el LCSP, y en sus normas de desarrollo.

El presente aval estará en vigor hasta que CIMUBISA o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la LCSP y legislación complementaria.

(lugar y fecha)

(razón social de la entidad)

(firma de los Apoderados)".

NOTA: Para el caso de garantías provisionales y definitivas y siempre que la entidad a la que se avala sea una unión de empresarios, no se admitirán garantías que únicamente garanticen sólo a una de las empresas que las constituya, sino que la misma ha de garantizar al resto de las empresas que forman la unión temporal, recogándose expresamente que la responsabilidad es conjunta y solidaria respecto de las demás integrantes de la U.T.E.

ANEXO V

Modelo de certificado de seguro de caución

"Certificado número

(1) (en adelante asegurador), con domicilio en calle y NIF debidamente representado por don (2), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de

A S E G U R A

A (3) NIF/CIF

en concepto de tomador del seguro, ante CIMUBISA, en adelante asegurado, hasta el importe de (en letra y cifra) (4) en los términos y condiciones establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato (5)

..... en concepto de garantía (6), para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se pueden derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguiente, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de CIMUBISA, en los términos establecidos en la LCSP y normas de desarrollo.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que CIMUBISA o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la LCSP, y legislación complementaria.

En, a de de

Firma:"

NOTA: Para el caso de garantías provisionales y definitivas siempre que la entidad a la que se avala sea una unión de empresarios, no se admitirán garantías que únicamente garanticen sólo a una de las empresas que las constituya, sino que la misma ha de garantizar al resto de las empresas que forman la unión temporal, recogándose expresamente que la responsabilidad es conjunta y solidaria respecto de las demás integrantes de la U.T.E.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO

- (1) Se expresará la razón social completa de la entidad aseguradora.
- (2) Nombre y apellidos del Apoderado o Apoderados.
- (3) Nombre de la persona asegurada.
- (4) Importe en letras por el que se constituye el seguro.
- (5) Identificar individualmente de manera suficiente (naturaleza, clase, etc.) el contrato en virtud del cual se presta la caución.
- (6) Expresar la modalidad de seguro de que se trata, provisional, definitiva, etc.

ANEXO VI
Formulario a rellenar por los licitadores

I. DATOS PERSONALES Y SOCIALES DE LA EMPRESA

1. Empresa individual

1.1. Nombre
Nacionalidad
D.N.I. nº
Domicilio
Fax
Tfno.
Código Postal
Nombre comercial registrado
Inscrito en el Registro Mercantil de
Fecha/...../.....

2. Empresa social

2.1. Denominación de la Sociedad
2.2. C.I.F.
2.3. Fecha de constitución
2.4. Inscrita en el Registro Mercantil de
Fecha/...../.....
2.5. Domicilio social
2.6. Fax
2.7. Tfno.

Relación de escrituras sociales posteriores:

| TITULO | FECHA |
|----------------------------------|-------------------|
| 1. Modificación |/...../..... |
| 2. Ampliación |/...../..... |
| 3. Cambio de denominación social |/...../..... |
| 4. Otras |/...../..... |
| 5. |/...../..... |
| 6. |/...../..... |
| 7. |/...../..... |

3. Apoderado

3.1. Nombre Del apoderado
3.2. Escritura de apoderamiento a su favor:

- Fecha de la escritura
- Inscrita en el Registro Mercantil de
- Referencia al artículo ó apartado donde conste el poder:
.....

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL

(Referencia al artículo correspondiente en los estatutos vigentes: art.)

Fdo.:
Sello de la empresa:

ANEXO VII

Modelo de declaración Impuesto sobre Actividades Económicas

D. con domicilio en, y D.N.I. nº en nombre propio o como (señalar las facultades de representación: administrador/a único, apoderado/a...) en representación de la empresa con domicilio social en, y C.I.F nº

DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1.- Que, según la normativa vigente de aplicación en materia de tributación local y, concretamente la que rige el Impuesto sobre Actividades Económicas, está obligado a presentar declaración de alta en la matrícula de este impuesto en los siguientes epígrafes, no habiéndose dado de baja en el día de la fecha en el siguiente Epígrafe:

2.- Que: (señalar la alternativa correspondiente)

- Está obligado al pago del impuesto y adjunta la/s copia/s del/de los último/s recibo/s de pago cotejado/s.
- Se encuentra en el supuesto de exención del art. 5.1 g) recogido en el Texto Refundido de la Norma Foral 6/1989, de 30 de junio, del I.A.E.
(Los sujetos pasivos que inicien el ejercicio de su actividad, durante los dos primeros períodos impositivos de este impuesto en que se desarrolle la misma).
- Se encuentra en el supuesto de exención del art. 5.1 h) recogido en el Texto Refundido de la Norma Foral 6/1989, de 30 de junio, del I.A.E.
(Los sujetos pasivos que tengan un volumen de operaciones inferior a 2.000.000 de euros).

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente declaración responsable, en Bilbao a de de

Fdo.:

Sello de la empresa:

ANEXO VIII
Modelo de declaración de UTE

D. con domicilio en
....., y D.N.I. nº en nombre propio o como
..... (señalar las facultades de representación: administrador/a único,
apoderado/a...) en representación de la empresa con
domicilio social en, y C.I.F nº

Y

D. con domicilio en
....., y D.N.I. nº en nombre propio o como
..... (señalar las facultades de representación: administrador/a único,
apoderado/a...) en representación de la empresa con
domicilio social en, y C.I.F nº

DECLARAN

Que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal de Empresas, con las participaciones respectivas de% y de% y que nombran representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo a D.

Y como prueba de conformidad de esta declaración, que hacemos en Bilbao a de de

Fdo:
Sello de la empresa

Fdo:
Sello de la empresa

ANEXO IX

Modelo Declaración Jurada de validez de datos del Registro de Contratistas del Gobierno Vasco (o en su caso, del Estado)

D., con D.N.I. nº, en nombre propio o como (señalar las facultades de representación: administrador/a único, apoderado/a...) en representación de la empresa, con domicilio en, y C.I.F. Nº

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD ANTE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

La validez y vigencia de los datos y circunstancias que constan en el Certificado expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Gobierno Vasco (o en su caso, del Estado) y en especial los relativos a no estar incurso en las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 49 del LCSP.

Y para que conste, a los efectos oportunos, **firma** la presente declaración responsable en Bilbao, a de de

Fdo.:
Sello de la empresa

ANEXO X

Solvencia económica

D., con D.N.I. nº, en nombre propio o como (señalar las facultades de representación: administrador/a único, apoderado/a...) en representación de la empresa,y C.I.F. Nº a efectos de acreditar la SOLVENCIA ECONÓMICA necesaria para la contratación de en el expediente nº

DECLARA DE FORMA RESPONSABLE:

Que la cifra de negocios global de la empresa de los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente, desglosada por ejercicio:

Año _____:

Año _____:

Año _____:

Y para que conste a efectos de acreditar la solvencia económica y financiera necesaria para la licitación pública enunciada, firma la presente en Bilbao a

Fdo.:

Sello de la empresa

ANEXO XI

Solvencia técnica

D., con D.N.I. nº, en nombre propio o como (señalar las facultades de representación: administrador/a único, apoderado/a...) en representación de la empresay C.I.F. Nº a efectos de acreditar la SOLVENCIA TÉCNICA necesaria para la contratación de en el expediente nº

DECLARA DE FORMA RESPONSABLE:

Que los principales trabajos realizados durante los tres últimos años, han sido los que se relacionan en el Anexo a la presente y respecto de los cuales aporta los correspondientes certificados o documentos acreditativos sobre los mismos.

Y para que conste a efectos de acreditar la solvencia técnica para concurrir a la licitación enunciada, firma la presente en Bilbao a

Fdo.:

Sello de la empresa

ANEXO RELACIÓN DE PRINCIPALES TRABAJOS REALIZADOS

Año _____

| Concepto | Cliente | Fecha | Importe | Certificado o documento acreditativo expedido por |
|-----------------|----------------|--------------|----------------|--|
| | | | | |
| | | | | |

Año _____

| Concepto | Cliente | Fecha | Importe | Certificado o documento acreditativo expedido por |
|-----------------|----------------|--------------|----------------|--|
| | | | | |
| | | | | |

Año _____

| Concepto | Cliente | Fecha | Importe | Certificado o documento acreditativo expedido por |
|-----------------|----------------|--------------|----------------|--|
| | | | | |
| | | | | |

Año _____

| Concepto | Cliente | Fecha | Importe | Certificado o documento acreditativo expedido por |
|-----------------|----------------|--------------|----------------|--|
| | | | | |
| | | | | |

Año _____

| Concepto | Cliente | Fecha | Importe | Certificado o documento acreditativo expedido por |
|-----------------|----------------|--------------|----------------|--|
| | | | | |
| | | | | |

Fdo.:
Sello de la empresa

ANEXO XII

Modelo de designación como confidencial de informaciones facilitadas por la empresa

D./Dña..... con domicilio en, calle.....
y provisto/a del DNI..... en nombre propio / en representación de la
empresa..... con domicilio en, calle
..... CP Tfno. y C.I.F.

DECLARO:

Que la relación con la documentación aportada en el sobre (designar el sobre al que se refiere), se consideran confidenciales las siguientes informaciones y documentos de la oferta por razón de su vinculación a secretos técnicos o comerciales:

.....
.....
.....

En, a de de

Fdo.:

DNI:

ANEXO XIII

Documentación que deben aportar las empresas extranjeras

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, deberán aportar en el sobre "A" la documentación siguiente:

1. Las empresas deberán acreditar su capacidad de obrar mediante su inscripción en un Registro profesional o presentación de las certificaciones correspondientes. Todo ello traducido de forma oficial al castellano o al euskera.
2. En el caso de que el licitador no actúe en nombre propio o se trate de persona jurídica, deberá aportar poder bastante que habrá de ser, asimismo, traducido de forma oficial al castellano o al euskera.
3. Declaración, en castellano o euskera, de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder a quien licita.
4. Acreditación, en castellano o euskera, de no estar incurso en ninguna de las circunstancias expresadas en el artículo 49 de la LCSP.

Dicha acreditación podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa según los casos y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Cuando esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá también sustituirse por una declaración responsable otorgada ante una autoridad judicial.

5. Certificado expedido por la autoridad competente del Estado miembro, traducido oficialmente al castellano o al euskera por el que se acredite que la empresa está en regla con sus obligaciones relativas al pago de sus obligaciones tributarias y cotizaciones de la Seguridad Social, según las disposiciones legales del Estado del poder adjudicador.
6. En el supuesto de exigirse clasificación, para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Europea será suficiente acreditar ante el Órgano de Contratación correspondiente su solvencia económica, financiera y técnica, conforme a los artículos 64 y 67 de la LCSP.

Los certificados de clasificación o documentos similares que hayan sido expedidos por Estados miembros de la Comunidad Europea en favor de sus propios empresarios constituyen una presunción de capacidad frente a los diferentes órganos de contratación en relación con las letras b) y c) del artículo 64.1; letra a), del artículo 65 y letras a), b), d) e i) del artículo 49 de la LCSP.

7. El licitador deberá prestar la garantía provisional que sea exigida, por importe del 3 por 100 del presupuesto del contrato, que se constituirá en la forma que se indica en este Pliego.
8. Aquellas empresas extranjeras de Estados no miembros de la Comunidad Europea, además de los requisitos expuestos en los apartados anteriores deberán acreditar:
 - a) la capacidad de obrar, mediante certificación expedida por la Embajada de España en el estado correspondiente en el que se haga constar que figuran inscritas en el Registro local, profesional, comercial o análogo, o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato, salvo que se trate de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo en cuyo caso se acreditara su capacidad de obrar.

- b) documentalmente, que tiene abierta una sucursal con domicilio en España y ha designado nominalmente a los apoderados o representantes de la misma para sus operaciones.
- c) que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, al igual que los apoderamientos referidos en el párrafo anterior.
- d) en el caso de que el importe del contrato, con exclusión del Impuesto sobre el Valor Añadido, sea igual o superior a la cifra que figura en el artículo 16 de la LCSP no se exigirá el informe de reciprocidad a que se refiere el apartado b) en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del comercio.